

Rosario, 29 de agosto de 2016

## **Circular Aclaratoria n° 2 con consulta**

### **Licitación N° 22/2016**

Se hace saber a los interesados que, con motivo de consultas realizadas por los adquirentes del Pliego, el EMR ha emitido la siguiente Circular Con Consulta:

**Pregunta :** Del anexo I, se refiere a "información dinámica" a la información a visualizar en la pantalla. La "Información estática", ¿Se refiere a la que estará impresa sobre la superficie del Totem o se refiere a información a mostrar en la pantalla de manera estática?

**Respuesta:** Se refiere a la información que debe estar permanentemente visible. Puede estar resuelto con vinilos o calcos.

**Pregunta :** Del Anexo II, artículo 10: ¿Toda la información dinámica a mostrar en la pantalla será obtenida desde la web del EMR?, ¿o habrá información a mostrar que requiera comunicación con un servidor?

- Información relativa al TUP (cortes, desvíos, etc.): se proveerá una página web.
- Consulta de Saldo/Validador de Carga Virtual para Tarjeta MOVI: aplicativo .NET que envía los eventos (formato JSON) al puerto TCP.
- Información de arribo de próximos servicios del TUP: se proveerá a una página web.

**Pregunta:** Del Anexo III, en la evaluación diseño del tótem, aclarar los puntajes ya que indica puntaje Máx=20 y Min=20.

**Respuesta:** La aclaración solicitada obra en Fe de erratas donde se consigna la planilla de cotización.-

**Pregunta:** En la Página 6 Donde dice "24 meses de garantía de provisión de repuestos..." ¿Se refiere a provisión sin cargo de los repuestos? Por favor aclarar.

**Respuesta:** Se aclara que el adjudicatario deberá comprometerse a garantizar la disponibilidad de repuestos que estime necesarios para dos años de operación regular de los tótems otorgados.

**Pregunta:** Página 10, Punto 15.6 ¿La constancia debe ser emitida por la provincia de Santa fe o por CABA?

**Respuesta:** La constancia debe ser emitida por la localidad donde la oferente se encuentre inscripta.

**Pregunta** Pagina 10 Punto 15.8 ¿Se toma por válido un certificado fiscal en trámite al momento de ofertar?

**Respuesta:** Si.- En caso de ser adjudicatario deberá presentar el certificado vigente.-

**Pregunta:** Artículo 25° Presentación del prototipo. El prototipo ¿Debe ser funcional o sólo a los efectos de evaluar el diseño?

**Pregunta:** La presentación del prototipo es para evaluar el diseño y el sistema operativo. Será realizado según pliego una vez firmado el contrato.

**Pregunta:** Sistema de sonido, ¿qué significa que se "activará a demanda"?

**Respuesta:** El sistema de sonido se activará a demanda significa que deberá contar con una especie de pulsador para que la persona que lo necesite pueda accionarlo y evitar el anuncio sonoro constante en cada parada. La información a proporcionar será de las próximas tres líneas a arribar.

**Pregunta:** Pagina 22 ¿Dónde se obtienen los pliegos, leyes, normas, etc. descriptos en esta página?

**Respuesta:** A continuación, se detalla donde se encuentran disponibles las leyes y normas citadas en el anexo de especificaciones técnicas:

Normativas:

- Ley Provincial N° 11717

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/content/view/full/4012/>

- Ordenanza de Publicidad N° 8324/08 y Dto. N° 198/09.

<http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=53846>

<http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=55086>

- Ordenanza N° 8486 y Dto. N° 2221/10 sobre vidrios de seguridad.

<http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=64711>

<http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=71275>

- Ley Nacional N° 19587/72 y Dto. Reglamentario N° 911/96 de Higiene y Seguridad en la Construcción.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38568/texact.htm>

- Ordenanza N° 8469 Compendio normativo en materia de discapacidad. Manual de Accesibilidad. Pautas y Exigencias para un Proyecto Arquitectónico de Inclusión - Municipalidad de Rosario.

<http://www.rosario.gov.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=66271>

Normas y documentos municipales:

Las normas municipales y especificaciones técnicas de la Ciudad de Rosario son a título informativo y se mencionan con el fin de generar el marco legal que deberá tenerse en cuenta al momento de ofertar.- La efectiva aplicación de normas específicas serán dispuestas al momento de la instalación de los tótems de conformidad con las órdenes de provisión y directivas emitidas por la inspección de obra de acuerdo a las particularidades de emplazamiento.-

Instituciones y organismos:

- Norma IRAM N°4078, relativa a vibraciones.

<http://www.iram.org.ar/>

- Reglamento CIRSOC 300 y 201.

<http://www.inti.gob.ar/cirsoc/reglamentos.htm>

- Normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

<http://www.iram.org.ar/>

- Asociación Argentina de Electrotécnicos.

[www.aea.org.ar](http://www.aea.org.ar)

- Empresa Provincial de la Energía.

<http://www.epe.santafe.gov.ar/>

**Pregunta:** Página 24, ¿Hasta dónde llega el tendido eléctrico provisto por el EMR?

**Respuesta:** El tendido eléctrico del EMR llega hasta la cámara 20x20 (caja de paso) próxima al tótem.

**Pregunta:** Página 24, Si la nivelación y reparación de los solados en el área de ubicación estará a cargo del Adjudicatario, pero no está aún determinada la ubicación, ¿Cómo se cotiza?

**Respuesta:** Se cotiza teniendo en cuenta la superficie que será afectada por el tótem de acuerdo a su diseño, contemplando vereda reglamentaria granítica 30\*30. Además, la provisión y colocación de la franja de baldosas para no videntes para una vereda tipo de 3 m de ancho.

**Pregunta:** Página 26, ¿Por qué la altura máxima de la pantalla a 1.4 mtrs? A esa altura sólo podrá ser observada por una persona por vez, ya que va a tapar la visual a otras a esa altura.

**Respuesta:** No es una única pantalla la que resuelve todas las funcionalidades previstas. La pantalla de 1.4 m de altura es la que brindará la información personalizada (por ejemplo: las acciones de lectura de saldo de tarjeta MOVI). La información dinámica deberá ser visible por todos los usuarios por lo que se trata de 2 alturas diferentes, una de 1.4 y otra de 1.8 m.

**Pregunta:** Página 27, ¿Cuál es el n° de líneas que se deberá mostrar en el tótem?

**Respuesta:** El número máximo de líneas que se deberá mostrar es de 12.

**Pregunta:** Página 27, ¿Por qué se especifica el espesor de la puerta del gabinete y no del resto del gabinete? ¿Es este espesor de 6mm mandatorio?

**Respuesta:** El espesor de la puerta es a modo de sugerencia. El material deberá ser anti vandálico y anti palanca.

**Pregunta:** Página 27, El estudio de suelo ¿Es responsabilidad del Adjudicatario?, ¿Hay que hacer uno por ubicación? ¿Es realmente necesario para la fundación de tan solo 1 metro de profundidad?

**Respuesta:** Es responsabilidad del adjudicatario. Es una verificación del estado del suelo, remitirse al artículo 6 página 34 del pliego.

**Pregunta:** Página 30 ¿Por qué hay que notificar a inspección de obra al aplicar cada mano de pintura?

**Respuesta:** Se debe notificar a Inspección de obra para verificar la correcta terminación.

**Pregunta:** Página 30, punto 6.2. Superficies metálicas y herrería ¿Es un instructivo de cómo realizar el trabajo correspondiente?

**Respuesta:** Es un instructivo de cómo realizar el trabajo en caso de realizarse con Esmalte poliuretánico pero si se utiliza pintura electroestática se omitirá.

**Pregunta:** Página 32, Dice ..." Podrá tener de manera opcional una batería para almacenar la energía producida por el panel a los fines de que la misma esté disponible en caso de energía proveniente de la red..." ¿Quiere decir que el sistema no es autónomo y solo debe funcionar con panel cuando hay cortes de luz?

**Respuesta:** La batería no es opcional. La energía es dual y se considera la energía solar como principal.

**Pregunta:** Página 32, ¿Qué tiempo mínimo se requiere para el funcionamiento sólo con batería (para casos de cortes de energía)?

**Respuesta:** Tiempo mínimo 12 hs.

**Pregunta:** Página 33, cuando habla del cable, por un lado, dice 2.5 mm e instalación es monofásicas y por otro pide cable de 3 x 1.5mm + tierra (Trifásico).

**Respuesta:** El inversor deberá tener la tensión de salida en CA similar a la existente.

**Pregunta:** Página 33 pide "tapada mínima de 70 cm" cuando la caja de paso tiene que estar en la vereda. Por favor aclarar.

**Respuesta:** No corresponde a los oferentes.

**Pregunta:** Página 33 pide jabalina de 3m de longitud. ¿Va a asegurar el EMR la no interferencia con otras instalaciones al momento de determinar la ubicación de la jabalina?

**Respuesta:** Si, el EMR asegurará la no interferencia en caso de que sea necesario utilizar jabalina.

En consecuencia se tienen por aclarados los términos del pliego conforme se expresa.-

